

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2018-7725 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 131, de 5 de julio de 2018, de Orden UMA/27/2018, de 29 de junio, por la que se fijan los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia.*

Advertidos errores en el Anexo a la Orden UMA/27/2018, de 29 de junio, por la que se fijan los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 131, de 5 de julio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado B. Servicios para personas mayores.

— Donde dice:

Centro de día integrado en estructura de otro centro asistencial. Precio con transporte garantizado: 42,88 €.

— Debe decir:

Centro de día integrado en estructura de otro centro asistencial. Precio con transporte garantizado para grado III: 42,87 €.

En el apartado C. Servicios para personas con discapacidad.

— Donde dice:

Centro de noche. Precio con transporte garantizado para grado III: 33,42 €.

— Debe decir:

Centro de noche. Precio con transporte garantizado para grado III: 33,41 €.

Santander, 9 de agosto de 2018.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2018/7725